Año VII. Viernes 5 de Febrero de 1886. Núm. 1996.

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningun sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES

En Granada, un mes. . . . . 1'75 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado) . . . 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado) . . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) . . . . . 20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.). 30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta: *Plaza de Bibataubin, 6.*
EJEMPLARES SUELTOS: *del dia, 10 cénts ; atrasados, 25.*

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa; 5 cénts: de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cénts. línea en la 3.ª.-50 cénts, despues de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado.

Escuela preparatoria de ingenieros

Y ARQUITECTOS.

La *Gaceta* publica el anunciado decreto creando la «escuela preparatoria para ingenieros y arquitectos.» A continuacion publicamos íntegro el articulado, al cual precede largo preámbulo, resúmen de las razones tenidas en cuenta por el señor ministro de Fomento para acordar esta reforma.

La identidad de los estudios preparatorios en las carreras de ingenieros de caminos, minas, montes, agrónomos é industriales y arquitectos, y la conveniencia de que asignaturas perfectamente iguales se enseñen por el Estado en un solo centro, en vez de los seis establecimientos que actualmente sostiene, son las primeras consideraciones aducidas para justificar la reforma.

Lo mismo la aritmética y el álgebra elemental que la mecánica racional, la física que la geología, la economía política y el derecho administrativo, la topografía y la geodesia, son necesarias y se estudian hoy por los que se dedican á aquellas profesiones; y algunos, como los ingenieros industriales, pueden en rigor prescindir de algunas, como la topografía y la geodesia, y otros estudiar las materias con extension varia, todos ganarán con la reforma: aquellos ensanchando la esfera de sus conocimientos, y éstos recibiendo en la escuela preparatoria la enseñanza de materias que despues ampliará en su escuela especial si lo reclama la índole de su profesion.

La reforma ha de producir considerable economía al Estado, y ha de ahorrar no pocos sacrificios á las familias que se ven hoy obligadas á pagar crecidas cantidades á los profesores libres de muchas de las materias que no se enseñan en alguna de las escuelas especiales, y cuyo conocimiento no se puede adquirir en la de agrónomos, por ejemplo, para examinarse en la de caminos, porque su estudio se hace hoy por textos diversos en cada escuela; y como dice el preámbulo, "estas diferencias que para quien domina la ciencia nada importan, porque en las altas cimas del saber las verdades aparecen despojadas del ropaje con que se cubren en los ásperos senderos que conducen á aquellas alturas, para el principiante significan mucho, porque confundiendo el procedimiento con el fin, el accidente con la sustancia, ve en un teorema tantos teoremas cuantos sean los caminos seguidos para demostrarlo, y en dos textos distintos de una misma asignatura dos asignaturas diferentes, de donde resulta que un jóven que se prepare para ingresar en una escuela especial, puede aprovechar muy poco de lo estudiado el dia en que, mejor apreciada su verdadera inclinacion, varíe de rumbo y pretenda entrar en otras."

—

La reforma no entabla competencia á las escuelas libres. Aquellas materias, que segun el preámbulo se enseñan cumplidamente por los profesores particulares, como son la aritmética, el álgebra elemental y superior, la geometría y la trigonometría, la analítica, el francés, inglés, aleman y el dibujo de figura, no se explicarán en la escuela preparatoria donde se cursarán sólo las demás asignaturas que se estudian en los cursos preparatorios de las escuelas especiales.

Hé aquí el articulado del decreto:

"Artículo 1.° Se creará en esta córte un establecimiento de enseñanza dependiente de la direccion general de Instruccion pública con el título de escuela general preparatoria de ingenieros y arquitectos, en la cual podrán adquirir los conocimientos á todos comunes cuantos aspiren á ingresar en las escuelas especiales de ingenieros de caminos, minas, montes, agrónomos, industriales y arquitectos.

Art. 2.° La enseñanza de la escuela general preparatoria se dará en tres años, y comprenderá las materias siguientes: geometría descriptiva, elementos de estereotomía, cálculo infinitesimal, mecánica racional, topografía, elementos de geodesia, construccion, física general, química general, historia natural, geología, elementos de economía política y de derecho administrativo y ejercicios de dibujo lineal, topográfico y de psisaje. El reglamento fijará el órden en que han de hacerse los estudios de algunas de estas ciencias.

Art. 3.° Se suprimirá en las escuelas especiales citadas en el art. 1.° la enseñanza de las asignaturas enumeradas en el 2.°, habiendo de distribuirse en tres años el estudio de las restantes dentro de cada una de dichas escuelas especiales.

Art. 4.° Las cátedras de la escuela general preparatoria se proveerán por oposicion, en la cual podrán tomar parte todos los que, teniendo titulo oficial de ingeniero de caminos, montes ó minas, de ingeniero agrónomo ó industrial, de arquitecto ó de doctor en ciencias, se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles. Si algunos profesores de dichas escuelas especiales que tengan á su cargo la enseñanza de las asignaturas mencionadas en el art. 2.°, gozan legítimamente en la actualidad de la inamovilidad de sus cátedras, serán respetados en la posesion de su derecho.

Art. 5.° Los alumnos de la escuela general preparatoria serán de dos clases: oficiales y libres. Los primeros harán sus estudios en el establecimiento y bajo la direccion científica de sus profesores. Los segundos podrán hacer sus estudios privadamente; pero habrán de ser examinados por los profesores de la escuela, con la intervencion de su profesor privado si fuere de antemano conocido, y en la forma especial que determine el reglamento, para que dichos estudios puedan tener efectos oficiales ó académicos. Ni los unos ni los otros podrán entrar en las escuelas especiales sino despues de haber sido aprobados en los exámenes de todas las asignaturas de la escuela general preratoria.

Art. 6.° Para ser admitido como alumno oficial ó libre en la escuela general preparatoria, se necesita:

Primero. Acreditar por certificacion oficial haber aprobado académicamente gramática castellana, geografía, historia general é historia de España.

Segundo. Haber sido aprobado por los profesores de la escuela general prepatoria y con la intervencion del profesor privado que de antemano conste que ha dirigido la instruccion del alumno en los exámenes de las asignaturas siguientes: aritmética, álgebra elemental y superior, geometría, trigonometría analítica, traduccion del francés y del inglés ó aleman, dibujo de figura y lineal.

Art. 7.° La escuela general preparatoria de ingenieros y arquitectos comenzará á dar la enseñanza en el curso próximo de 1886 á 1887.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Los aspirantes á ingreso en la escuela general preparatoria para ingenieros y arquitectos que tengan aprobadas en cualquiera de las escuelas especiales á que se refiere este decreto algunas de las asignaturas mencionadas en el párrafo segundo del art. 6.°, quedarán dispensados del exámen de las mismas para su ingreso en la preparatoria. Tambien quedarán dispensados del exámen de lenguas en la primera convocatoria, á condicion de sufrirlo en la inmediata.

Segunda. Los alumnos de la escuela general preparatoria que tengan aprobada en alguna de las especiales de ingenieros ó arquitectos cualquiera de las asignaturas que han de enseñarse en dicha escuela general, no tendrán obligacion de cursarlas nuevamente en ésta, ni de examinarse de las mismas para su ingreso en las escuelas especiales.

Tercera. Los alumnos de cualquiera de las escuelas especiales que al inaugurarse las clases en la preparatoria tengan sin aprobar alguna de las asignaturas propias de ésta, habrán de cursarla ó á lo ménos examinarse de ella en dicha escuela general.

Cuarta. Cuando los alumnos á que la precedente disposicion se refiere hubieren hecho los estudios todos de la escuela preparatoria y obtenido su aprobacion, podrán ingresar en la especial que prefieran, siéndoles de abono las asignaturas que en ella hubieren de antemano cursado y aprobado.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primera. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á lo que se previene en el presente decreto.

Segunda. El Gobierno dictará á la mayor brevedad las disposiciones complementarias oportunas."

El proyecto del Sr. Simancas,

(CONCLUSION.)

Sentadas estas bases y conocedor el Excelentísimo Ayuntamiento del personal con que cuenta en lo que que á higiene se refiere, es llegada la ocasion de organizar con él un *Centro Municipal de Salubridad*, en el cual se lleven á cabo cuantos trabajos y problemas queden consignados anteriormente, y que desde este momento todo ese personal constituya un solo cuerpo convenientemente reglamentado y con iguales aspiraciones, aunque con trabajos distintos; centro el cual sea susceptible de prestar servicios variados, segun que las circunstancias por que atraviese la poblacion sean normales ó anormales, refiriéndose estas últimas á los casos de catástrofe por accidente, ya á epidemias de cólera, tifus, viruela, etc., al mismo tiempo y como dependencia del Centro un Dispensario donde el pobre pueda acudir en demanda de consulta á sus padecimientos en la forma que en el reglamento se consigne.

Reasumiendo, pues, propongo, como reforma utilísima á los intereses de Granada, la creacion del Centro, en el cual haya un Director Jefe que organice y distribuya los trabajos, tanto de los respectivos gabinetes, como de inspeccion, que se entienda directamente con la superioridad, y que cumpliendo con su reglamento consigne los resultados que en dicho centro se obtengan, cuente además con profesores y sus correspondientes ayudantes, cuatro facultativos inspectores, otros cuatro inspectores veterinarios, un profesor de inspeccion especial de cementerios, un inspector del gas del alumbrado, un director del Instituto de vacunacion, que aun rigiéndose por un reglamento especial, ingrese tambienen este Centro para trabajos extraordinarios, un ayudante del mismo, un arquitecto, un escribiente y mozos, todo lo cual seria objeto de un reglamento comun y especiales para cada dependencia.

A primera vista quizá pudiera chocar como trabajos que pueden realizarse de un modo independiente, quedan ascriptos al Centro de Salubridad, pero á poco que se piense resulta fácil su explicacion. Véase un ejemplo: El Instituto de vacunacion, aparte de los trabajos que realiza, tiene misiones muy elevadas y que se relacionan directamente con su parte científica, ya poniéndose de acuerdo con los profesores veterinarios para descubrir el *cow-pox*, ya en relacion con los médicos inspectores para hacer observaciones en los casos de epidemia de viruela, ya proponiendo el director de las vacunaciones, las medidas, no solo de profilaxis, sino tambien de saneamiento y desinfeccion de los locales donde se sufra la referida enfermedad, al par que sosteniendo una perfecta relacion con los profesores de clientela particular, para que denuncien cuantos casos de variolosos asistan.

Organizacion.

Este centro contará con dos secciones de personal: una dedicada á los trabajos de gabinete: otra dedicada á la visita de inspeccion de toda clase de sustancias, y demás artículos de general consumo y de influencia sobre la salubridad y seguridad públicas incluyéndose lo que se refiere á construcciones.

El personal estará constituido en la forma que marca el adjunto cuadro y las bases siguientes:

1.° Este personal estará bajo la direccion del jefe del Centro.

2.° Los peritos inspectores tanto médicos como veterinarios estarán á las órdenes inmediatas del jefe del centro, quien les comunicará diariamente sus órdenes respecto á la forma y naturaleza de las visitas, distribucion por barrios ó distritos, etc.

3.° Los inspectores realizarán sus reconocimientos de inspeccion en los mercados, puestos ambulantes, tiendas y almacenes donde se espendan las sustancias á que alcanza su jurisdiccion, tomaran muestras por triplicado de los productos que estimen oportuno con las formalidades del caso, dejarán una de las muestras al espendedor y remitirán las otras dos al laboratorio. En ningun caso procederán por sí á la destruccion de una sustancia sin previo aviso al jefe del laboratorio y á la autoridad correspondiente.

4.° En las visitas á determinados establecimientos públicos irán los inspectores que las realicen en compañía del personal que el jefe director del Centro designen. En todo caso redactarán sobre el terreno una declaracion concisa del resultado del reconocimiento que leerán al dueño ó á sus representantes invitándole á firmarla cosa que harán tambien los visitantes remitiendo despues el documento al jefe del laboratorio quien resolverá en su vista lo que haya lugar.

5.° El jefe del laboratorio pondrá en conocimiento de las autoridades las contravenciones que de dicha declaracion resulten para que esta tome las medidas que crea oportunas. Por su parte tanto los que hayan realizado los reconocimientos como el jefe deben estar autorizados para indicar á los dueños de los establecimientos ó á sus representantes las reformas que deben ejecutar, faltas que deben corregir, etc., tanto para no incurrir en contranvencion á las ordenanzas de policía sanitaria, como para lograr la mejora de los establecimientos en cuanto á la higiene pública se refiera.

6.° En el laboratorio químico como en el micrográfico, se ejecutarán toda clase de reconocimientos y análisis sobre las muestras: ya sean estas remitidas, primero por las autoridades, segundo, por las juntas de sanidad; tercero, por los inspectores, y cuarto, por el público.

7.° Los análisis, reconocimientos y trabajos de todas clases ejecutados en los laboratorios, tanto químico como micrográfico, en los casos 1.°, 2.° y 3.°, del artículo anterior, serán siempre gratuitos sean cualitativos ó cuantitativos; llevarán para ellos un registro especial, y siempre se remitirá copia al Alcalde del informe ó documentos que se expidan de oficio á los solicitantes de análisis.

8.° En los análisis efectuados sobre las sustancias remitidas por los inspectores, se hará la calificacion de *buena* ó *mala*, y en este caso de *alterada* ó *adulterada*, y de *nociva* ó *no nociva* á la salud.

9.° En el caso de que la muestra resulte buena, sin necesidad de pasar aviso á las autoridades, se dará traslado al dueño de la calificacion obtenida para su satisfaccion y conocimiento en cédula dispuesta para el caso donde se consigne que la declaracion del laboratorio no se refiere más que á las porciones tomadas y selladas por los inspectores.

10. Cuando la muestra resulte *mala* se pondrá en conocimiento de la autoridad con las circunstancias que corresponden á esta calificacion para que se proceda á lo que haya lugar y despues se expenderá al vendedor la cédula correspondiente.

11. Los análisis para el público serán retribuidos con arreglo á tarifa formada por el Centro aprobada por el municipio.

12. Cuando un vecino de la localidad solicite un análisis presentará la muestra ó muestras en el laboratorio espresando bajo su firma en cédula que se le entregará: su nombre, domicilio, naturaleza y procedencia de la muestra, clase de análisis que solicita y derechos que debe abonar, con arreglo á tarifa. Con este volante se presentará en la oficina correspondiente del municipio donde satisfechos que sean los derechos consignados se le expedirá oportuno recibo cuya exhibicion en la direccion servirá para que se proceda á la operacion solicitada.

13. Efectuada esta se dará en seguida al interesado la certificacion consiguiente, si la calificacion es *buena*; pero si la sustancia resultase *mala*, en cualquiera de sus grados se enviará al lugar de procedencia de la muestra á uno de los inspectores, á fin de que recojan oficialmente muestras por triplicado y en la forma que dichos inspectores realicen sus funciones, de la sustancia á que corresponda la muestra analizada. Logrado esto y obtenido idéntico resultado que en el análisis primero, se dará cuenta de todo á la autoridad, quien prévia las intimaciones y formalidades necesarias procederá á exigir al vendedor la responsabilidad que le corresponda, y aparte de esto á que entregue al comprador el coste de la muestra y del análisis efectuado en el laboratorio. El laboratorio pondrá á disposicion del comprador y del vendedor copias del certificado del análisis que se remitió á la autoridad.

14. Cuando no fuere posible efectuar el segundo análisis de comprobacion, bien por no haber podido el particular manifestar la procedencia de la muestra cuyo análisis solicita, ó bien por no haber encontrado los inspectores en el establecimiento de referencia sustancia correspondiente á la muestra primera, se expedirá sencillamente el oportuno certificado al solicitante sin dar aviso á la autoridad, pero en todo caso se dará despues á esta última el oportuno conocimiento.

15. Para hacer la clasificacion no se podrá considerar como *mala* una sustancia alimenticia que

tenga mezcla de otras nocivas, siempre que en las etiquetas, anuncios, etc., se especifique bien claro que contiene tales mezclas; del mismo modo no se podrá impedir ni castigar la venta de petróleos que tengan un grado de inflamabilidad menor al acordado en las ordenanzas, como limite para ser incluido en la categoría correspondiente, siempre que se exprese bien claro en las etiquetas, etc., la índole del líquido, y que en su almacenado y venta se sujeten los expendedores á las reglas que para los líquidos de esta clase tengan determinado las disposiciones vigentes.

16. Además de estos asuntos que se relacionan con la salubridad tiene que velar este Centro por lo que más directamente atañe á la salubridad de la infancia; me refiero á las nodrizas. Pasa como moneda corriente en nuestro pais que el particular que tiene que entregar á su hijo á manos agenas para que sea alimentado, lo haga confiando en su criterio ó en el de algun Profesor que se contenta con extraer alguna pequeña cantidad de leche del pecho de la nodriza y mezclarla con agua; ingénuamente confieso que ignoro lo que ven con semejante procedimiento y el valor que este pueda tener para decirnos acerca de las condiciones de alimentacion de una nodriza para con el niño que trata de criar, y lo ignoro porque tengo aprendido que lo único que dá garantías a una familia es no solo la inspeccion facultativa de la mujer que pretende criar, sino el reconocimiento micrográfico de su leche. En este laboratorio encontrará el público el medio de no obrar á ciegas en este asunto acompañando el particular á la nodriza de quien desee saber sus condiciones de tal para que reconocida se informe y expida el oportuno certificado, abonando por este concepto los derechos que en el arancel se designen.

17. Además de los análisis de las indicadas el público puede solicitar ya individual ya colectivamente el reconocimiento ó exámen de las condiciones higiénicas de ciertos lugares dentro de poblado, como mataderos, hospitales, cárceles, depósitos de sustancias industriales, así como de ciertos establecimientos cuyas condiciones pueda interesar por cualquier concepto á la salud pública como fondas, bodegones, casas de dormir etc. Estos reconocimientos deben considerarse en rigor como análisis y el público tiene derecho á que se hagan con la misma razon que los análisis de las sustancias alimenticias é industriales; sin embargo en atencion á la especialidad de estas operaciones se procederá de otro modo. En primer lugar estos reconocimientos deben figurar en la tarifa, con los derechos que para cada caso se hayan fijado de antemano por el Centro y aprobado por el Municipio. De este modo, por módicos que sean estos derechos seguramente impedirán las peticiones de esta clase sin razon fundada y al mismo tiempo se deja campo abierto para que los verdaderamente interesados puedan á poco coste, saber á que atenerse y proceder como corresponda.

18. La forma de satisfacer los derechos, presentacion del recibo, etc. será del mismo modo que para los análisis. Terminadas estas formalidades el personal del Centro que el Jefe director del mismo designe hará el reconocimiento prévio en el lugar solicitado dando cuenta del resultado de sus observaciones al referido Jefe. Este en virtud de la relacion y segun los casos dispondrá que se proceda por el personal del Centro únicamente el reconocimiento definitivo, ó bien pondrá el caso en conocimiento de la autoridad solicitando de esta le comuniquen asi mismo á los otros cuerpos periciales que de ella dependan y que tengan que ver con el caso, como arquitectos médicos, letrados etc , á fin de que de oficio se pongan en relacion con el Jefe del Centro para resolver en mancomun la cuestion. Dicho Jefe expondrá en este caso al individuo ó individuos facultativos que segun reglamentos y circunstancias concurran con sus luces á la cuestion de que se trate y los resultados del reconocimiento prévio efectuado. La comision formada acordará el procedimiento que ha de seguir para la resolucion del expediente, distribucion de trabajos, etc., redactándose despues el oportuno informe que será firmado por todos los facultativos que hayan formado la comision, invitándose además al dueño Jefe ó representante del establecimiento, etc., á que firme tambien su conocimiento ó á ser posible en conformidad con el referido dictámen. De este se pasará comunicacion á las autoridades para que procedan segun corresponda.

19. El particular ó particulares á cuya demanda se deba el haberse resuelto por el Centro un expediente, tienen derecho á copia ó traslado del informe redactado.

20. Las autoridades, Juntas de Sanidad, etc., pueden solicitar directamente la cooperacion del Centro para servicios de esta misma clase, estando este obligado á prestarlas sin las formalidades de pago de derechos y demás requisitos exigidos á particulares; pero en tales casos se llevará en la Direccion un libro especial de esta clase de operaciones, con copia de los informes dados, ya por el Centro solamente, ya con el concurso de individuos de otros cuerpos facultativos, remitiéndose siempre copia de estos informes, y noticias de la cuestion al Alcalde como Jefe superior del Centro municipal, para su conocimiento y efectos consiguientes.

21. Pasando desde ahora el Instituto de vacunacion á formar parte del Centro de salubridad y á fin de que se puedan exigir derechos como es de ley á persona que siendo acomodada se califica ella misma de pobre, el solicitante debe presentar documento que acredite su pobreza en la Direccion y le será entregado un volante para que el profesor del Instituto proceda á su vacunacion.

22. Tratándose de persona acomodada, recibirá un volante donde se consignarán los honorarios que tiene que abonar con arreglo á la tarifa vigente. Con este volante se presentará en la oficina correspondiente del Municipio, donde satisfechos que sean los derechos consignados, se les expedirá oportuno recibo, cuya presentacion en el Instituto de vacunacion servirá para que se proceda á la inoculacion preventiva.

23. Idéntica tramitacion se seguirá en lo referente á venta, tubos, cristales y costras de linfa vacuna.

24. Aparte de estas modificaciones, el reglamento del Instituto de vacunacion queda con todo su valor, sin más que la obligacion de dar parte al jefe director del Centro de cuantas operaciones, trabajos y novedades ocurran en el referido Instituto.

Dispensario municipal.

Ya he dejado consignado al principio de esta memoria cuál seria el mejor medio de proporcionar utilidad y beneficio al pobre; tambien nos vimos en el caso de abandonar esa idea y sustituirla por algo, que aunque pequeño pueda ser el primer paso de una reforma ulterior de las de más importancia.

Estabiézcase pues un *dispensario* donde los pobres puedan acudir para consultar respecto á sus padecimientos.

En este gabinete habrá un departamento-despacho, é inmediato á él una habitacion de espera, dotado el primero de mesa-escritorio y seis sillas, y el segundo de asientos para que aguarden su turno.

A fin de que el objeto del dispensario no sea muy limitado, estará dotado de un botiquin para accidentes del momento, así como del material necesario para hacer una cura de primera intencion, ya á un operado por necesidad en el momento, ya á un herido: tendrá tambien á su disposicion dos camillas.

El dispensario estará abierto al público las horas que se crean necesarias, durante cuyo tiempo turnarán en este servicio cuatro profesores médicos que el jefe director designe.

Los referidos profesores llevarán un libro registro, donde consignarán el nombre y edad del enfermo, y la clase de enfermedad que se diagnosticó en el acto de la consulta, anotando tambien el número de órden del profesor que le vió. Si durante las horas de consulta se presentara algun enfermo con alguna herida de importancia ó con una enfermedad que no sea tratable en el Dispensario se pondrá en conocimiento del Jefe director despues de haberle socorrido por el momento para que éste con la vénia del Alcalde y anuencia del enfermo sea trasladado al hospital.

Toda receta se ajustará á un modelo cuyo duplicado quedará en el Dispensario sentado en el libro.

En la puerta del Dispensario se colocará un empleado para el mejor orden de entrada cuando la afluencia de enfermos sea numerosa, en cuyo caso se les dará número, que se entregará en la mesa de profesores al ser llamado.

El profesor encargado de la inspeccion del gas del alumbrado, dará parte diario á la direccion de cuanto encuentre en este producto, rigiéndose en un todo con arreglo á su reglamento especial.

Téngase presente á más de todo lo dicho, que con objeto de no desatender los servicios varios que hasta hoy vienen prestando los médicos titulares como son el de expedientes de pobreza, servicios de defunciones, arresto municipal, etc., es obligacion del jefe-director la distribucion de los mismos excepto el que se refiere al reconocimiento de quintas, los cuales serán nombrados por el señor Alcalde.

Cementerio.

El profesor médico del cementerio, aparte de otras obligaciones, tendrá la de

1.° Ordenar el enterramiento de los cadáveres que hayan permanecido en el depósito inspeccionados que sean por él.

2.° Acudir al cementerio inmediatamente que reciba aviso de cualquier accidente ocurrido en los cadáveres que se hallen en el depósito, por si fuesen necesarios y útiles sus socorros profesionales.

3.° Asistir diariamente al cementerio una vez por la mañana y otra por la tarde, para inspeccionar los cadáveres que se depositen en el lugar correspondiente.

4.° Proponer al jefe director del laboratorio de Salubridad cuantas medidas y disposiciones crea convenientes en circunstancias ordinarias y extraordinarias relativas al servicio higiénico de este establecimiento.

5.° Presenciar y dirigir las exhumaciones generales y particulares, ordinarias y extraordinarias, ya sea por mandato del señor alcalde ó de órden judicial.

Para que puedan ser eficaces los auxilios del médico del cementerio en los casos raros, pero posibles de la vuelta á la vida de un sugeto muerto aparentemente, tendrá á su disposicion y en poder del conserje una caja que contenga una máquina eléctrica de gran intensidad, jeringuillas de Pravast y líquidos despertantes.

En caso de exhumaciones pedirá al Centro de Salubridad los desinfectantes que en su concepto sean necesarios para que no haya exposicion en esta maniobra.

Si la forma que en mi escaso criterio he dado á este género de asuntos fuesen de la aprobacion del Excmo. Ayuntamiento, seria entonces ocasion de formar los reglamentos detallados para cada una de las dependencias, como así mismo del jefe director del Centro de Salubridad, médicos y veterinarios inspectores, médico del cementerio, de cuyos particulares hago ligeros apuntes, y presupuestar al mismo tiempo los gastos que el establecimiento tiene que proporcionar.

Si no fuera por temor á molestar escesivamente vuestra atencion indicaría mis proyectos para épocas extraordinarias pero basta someter á vuestro jucio que obligacion de este Centro es el de organizar en un momento dado:

1.° Las visitas preventivas.
2.° Instalacion de locales de observacion.
3.° Planteamiento de Hospitales especiales.
4.° Desinfeccion y fumigacion.
5.° Asistencia domiciliaria.
6.° Divulgar las precauciones.
7.° Proponer á la autoridad y guiarla en todas sus resoluciodes
8.° Consignar las observaciones científicas que redundaran en beneficio de un adelanto pero despues con anuencia de todo el personal, y valorar los trabajos publicando la parte útil.

Para terminar, os diré, que nada de cuanto propongo merece los honores de la prioridad ni de la inventiva; todos estos problemas están resueltos en paises, sino más civilizados, por lo ménos más ricos; hacer las objeciones que vuestro criterio os dicte, que en lugar de mirarlas como tales, serán escuchadas por mí como lecciones que me restan aprender, teniendo todos los que me oyen, la completa conviccion del eterno agradecimiento que les debo, por la honra que me dispensan en este acto, como igualmente al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, por la deferencia tenida, pidiendo consejo al ménos autorizado de los profesores que tiene á sus órdenes

He dicho.

Miscelánea.

En Isabel la Católica. Fué la de anoche, noche de incidentes en el favorecido coliseo de Isabel la Católica. Primeramente, por indisposicion de la Srta. Diaz, se varió el espectáculo sustituyendo con *Robo en despoblado* las obritas tituladas *Lós mártes de las de Gomez* y *Los chichones*.

La atmósfera estaba cargada: hablábase de una manifestacion de desagrado, relacionando este augurio con un incidente ocurrido anteanoche en las butacas. El primer acto de *Robo en despoblado* pasó sin novedad; en el segundo, y en la escena en que *Milhombres* penetra por la ventana, al asomar éste, algunos espectadores iniciaron un ruido desagrable; no habia razon que en aquel momento lo justificara, y el público, en general, entendiéndolo así, contrarrestó aquellas incipientes manifestaciones con nutridos y generales aplausos.

Entonces, sin que nadie se diese cuenta de las razones que lo motivaban, descendió repentinamente el telon. Poco despues, se alzó de nuevo, apareciendo un individuo que declaró que se suspendia la obra, á consecuencia de haberse indispuesto repentinamente el director de la compañía. Hay que convenir en que la generalidad del público dudó de esto, atribuyendo la suspension de la obra á disgustos de la compañía; pero el disgusto era inexplicable, no solo porque las compañías no pueden ni deben manifestarlo, aunque conceptúen que el público las trata injustamente, sino porque, en realidad de verdad, en aquel momento solo tenian los actores de Isabel la Católica motivos de satisfaccion, puesto que el público protestó, con un aplauso tan espontáneo como nutrido, de la conducta de los que iniciaron los rumores y, en resúmen, los artistas debian congratularse de este resultado. Procuramos informarnos, y resultó que en efecto, lo dicho acerca de la indisposicion del Sr. Espantaleon no era una vana disculpa: el Sr. Espantaleon, habia sido presa, repentina mente, de fuertes mareos que le hicieron caer redondo, y se temia un ataque cerebral. Algunos médicos le auxiliaban en su cuarto.

Un nuevo enviado apareció en la escena, manifestando que el Sr. Espantaleon continuaba enfermo, y que se ejecutaría inmediatamente la zarzuela *Música clásica*, en la que aquel no toma parte. La obra se ejecutó, y nuestro público á quien nadie puede tachar de cruel, porque precisamente peca de bondadoso, y de prodigar con demasiada facilidad lor aplausos, aplaudió mucho á la señora Romero, haciéndole repetir los *couplets* de las banderillas.

A última hora sabemos que el Sr. Espantaleon se ha agravado, y que, por consecuencia de esto, se suspende la funcion de esta noche que se ejecutará mañana si el director de la compañía se mejora, como deseamos.

Sepelio. Verificóse ayer el sepelio del cadáver de la Ilma. Sra. D.ª Lina Granja y Baena, esposa que fué del ilustrado director de las restauraciones de la Alhambar, D. Rafael Contreras. Un numerosísimo cortejo, del que formaban parte muchas de las personas más distinguidas de la localidad, acompañó hasta la última morada el cadáver, que fué conducido á hombros por los guardas del bosque, yendo de respeto el carruaje fúnebre.

La muerte de esta distinguida señora ha sido muy sentida en Granada; sus virtudes, su bondad incomparable, el clarísimo talento que demostró hasta que la terrible enfermedad que la ha matado, hubo de extinguir la luz de su inteligencia, su carácter afectuoso y discreto, habíanle conquistado la simpatía y el general aprecio de la poblacion, y muy particularmente de la buena sociedad en que alternaba, y de los pobres que tenian en ella una madre solícita y cariñosa. ¡Dios la reciba en su seno!

Nombramiento. Ha sido nombrado capataz de este presidio, con el sueldo anual de mil pesetas, D. Fernando Trabado.

Delegado. No es exacto que haya llegado á Granada el nuevo delegado de Hacienda. En la actualidad está encargado de la Delegacion el interventor de Hacienda don Leopoldo de Uribe.

Cesantía. Ha sido declarado cesante el agente de órden público de tercera clase don Julio Muñoz Perez.

Pagos. Ayer satisfizo la Tesorería de Hacienda sus haberes correspondientes al mes de enero, al clero de Granada.

Tambien pasaron de las arcas de esta dependencia á las municipales 6.000 pesetas por recargos de consumos, y á las de Obras públicas, 40.000.

Razzia. A consecuencia de haberse fugado del penal de Belén el confinado Cárlos Gonzalez Avila, han sido declarados cesantes el ayudante D. Ricardo Lopez Puppe, y los capataces D. Antonio Manuel Rodriguez y D. Antonio Muñoz.

Interventor. Se ha encargado interinamente de la Intervencion de Hacienda, D. José Roselló.

Toma de posesion. Ha tomado posesion de su cargo, el teniente visitador del resguardo de azúcares en esta provincia, don José Romero.

Oficial. Ha sido nombrado oficial segundo de la secretaría del Gobierno civil, don Antonio Torija Rocaberti.

Amillaramientos. Los alcaldes de Campotéjar y Huélago, han publicado edictos anunciando la rectificacion de los amillaramientos en sus respectivos pueblos, é invitando á los contribuyentes á que presenten relaciones de las riquezas que posean en los mismos.

Caida. Anteayer fué conducida al hospital una mujer herida en la cabeza á consecuencia de una caida que sufrió al subir las escaleras de su casa, sita calle de la Almona del Campillo, núm. 2.

Junta de Instruccion pública. En la sesion que dicha Junta celebró anteayer, despues de aprobar el nombramiento y dar posesion al nuevo secretario de la misma don José Hidalgo, se eligió una junta ponente compuesta de los Sres. Rada, Nocete y Hurtado, para que proponga la terna de aspirantes que reunan mejores condiciones para cubrir la plaza de oficial de contabilidad de aquella secretaría.

A Cuba. En el último vapor correo de Cuba ha salido de Cádiz el presbítero D. Santiago Terán y Pujol, catedrático del Instituto de la Habana, y que hace un año vino á la Península comisionado para reconstruir, con fondos de la suscricion allí recaudada, edificios de los derribados por los terremotos de Granada y Málaga; mision que el Sr. Terán ha cumplido de satisfactoria y honrosísima manera.

Las provincias andaluzas citadas, y especialmente los pueblos de Nueva Habana y Canillas de Aceituno (el primero de ellos enteramente ree ificado) conservarán muy grata memoria del Sr. Terán y Pujol.

A Madrid. En el tren correo de hoy, ha salido para Madrid el conocido ex-fiscal de imprenta D. Luis Molero.

Captura. La Guardia civil del puesto del Padul, ha detenido á un sugeto reclamado por los tribunales de justicia.

Robo. En Huétor Santillan se cometió hace varios dias un robo de bastante consideracion. La Guardia civil de dicho puesto capturó á tres de los autores y recuperó las prendas robadas.

¡Ya somos tres! El dia 29 del pasado mes de enero se fugó de la casa paterna, con su amante, una jóven de Múrtas.

Con esta son ya tres las *tórtolas* què, en un corto espacio de tiempo, han remontado el vuelo alejándose de dicho pueblo con sus respectivos *pichones*.

Se vende en la mitad de su valor, una mesa de mármol, con piés de hierro, una estantería buena para tienda y frascos útiles para botica. San Juan de Dios, 48, informarán.

Cartas á «El Defensor.»

Barcelona.

30 de enero 1885.

Muy importantes bajo todos conceptos han sido siempre las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y la Diputacion provincial de Barcelona; pero ningunas tanto como las dos últimas, en las que se

han tratado asuntos de tal interés para esta ciudad y su provincia, que casi estaba dispuesto á darlos á conocer en esa, remitiendo á V., en vez de una carta, un minucioso extracto de los acuerdos tomados por ambas corporaciones. Así lo haría de buena gana y sin vacilar ni un momento, si no me detuviese la atendible consideracion de que, «lo que más interés tiene para los catalanes no importa ni un bledo á los andaluces.» Apesar de esto, no puedo resistir al deseo que siento por decir algo, que si bien no ha de servir de modelo á los ediles y diputados de esa provincia, servirá al menos para que estos sepan lo que deben hacer las corporaciones administrativas encargadas de velar por el bienestar de los ciudadanos, por el embellecimiento del país en que nacieron y por el desarrollo comercial, industrial y agrícola de los pueblos que se encuentran bajo su paternal tutela.

Los consejales de aquí, van directamente al grano, sin pararse en pajas, como vulgarmente se dice, sin perder lastimosamente el tiempo en sostener inútiles discusiones, ni en formar vanos proyectos, ni en tomar ridículos acuerdos, ni en abofetear á los periodistas, etc. etc. ¡Bien es verdad que esto no sucede nada más que en Granada.

Como son varias las cosas de que me he de ocupar en esta carta me limitaré á citar, de entre los acuerdos más importantes, aquellos que revistan mayor interés general.

En primer lugar, el Ayuntamiento, deseando evitar en lo sucesivo una catástrofe como la que estuvo á punto de suceder el 21 del presente (de la cual di cuenta oportunamente á los lectores de EL DEFENSOR) acordó elevar una exposicion al ministro de Fomento, pidiendo que se ordene inmediatamente el definitivo emplazamiento de la estacion del ferrocarril de Sarriá á Barcelona, que debe situarse fuera de las grandes vías del Ensanche. El iniciador de esta idea fué el Excmo. Sr. D. Francisco de P. Rius y Taulet, el cual recibió al dia siguiente una carta firmada por seiscientos vecinos de las calles contiguas á la estacion, dándole las gracias por el celo é interés que se había tomado en el asunto.

Además de las grandes obras que se están llevando á cabo en la actualidad, acordó la corporacion municipal aprobar las bases de convenio, establecidas entre el Ayuntamiento de esta capital y el de San Martin de Provensals, para la construccion de un gran túnel y de varias cloacas colectoras, que servirán para terminar el colosal proyecto de la desviacion de la Riera de Mayo. Estas obras, que en caso necesario podrán ocupar á dos mil trabajadores, se inaugurarán segun el acuerdo tomado del 15 al 20 del próximo mes de febrero, y se calcula que estarán completamente terminadas dentro de tres años.

A este siguió otro dictámen, proponiendo que se pidiese al gobierno la necesaria autorizacion para proceder á la apertura de la calle de Bilbao, obra, si cabe, mucho más gigantesca que la citada anteriormente, pues se trata nada ménos que de atravesar á Barcelona de parte á parte, desde la plaza de Urquinaona en el Ensanche, hasta el Paseo de Isabel II en el Puerto. Para que esta calle sea completamente recta, como está trazada en el plano de reforma, hay necesidad de tirar centenares de casas á derecha, á izquierda y por el centro, sin reparar en si son nuevas ó viejas. El expediente de expropiacion está completamente terminado y solo falta la aprobacion del gobierno. Todo lo cual hace esperar que la reforma del casco antiguo será pronto un hecho si el Sr. Rius continúa tres ó cuatro años al frente del Municipio.

Y ya que vengo ocupándome del Ayuntamiento y de las obras municipales, no puedo ni debo dejarme en el tintero algunos detalles referentes á un nuevo dictámen que se presentará muy pronto á la aprobacion del Municipio, proponiendo que se proceda á la construccion de *cincuenta* edificios con destino á las escuelas públicas elementales de niños y niñas que en la actualidad carecen de locales construidos exprofeso para el objeto á que se destinan; *uno* para la enseñanza de sordo-mudos y de ciegos; *otro* para escuela de música y declamacion; *otro* para el aprendizaje de la gimnasia, y *diez* para la cómoda instalacion de las tenencias de Alcaldía. Los cincuenta primeros edificios estarán convenientemente distribuidos en los cascos nuevos y antiguos de la ciudad; los tres siguientes en el punto más céntrico de la misma, y los diez últimos en sus correspondientes distritos. Cada uno de estos deberán tener suficiente capacidad para contener cómodamente la tenencia de alcaldía, la oficina del Padron, el Registro civil, dos escuelas Municipales de ambos sexos, una Biblioteca Municipal, una casa de Socorro con servicio facultativo especial, un laboratorio de Química, un cuartelillo reten para la guardia municipal, un parque de Bomberos, un servicio telefónico y otro especial de Correos. El plano general de todos estos edificios está terminado y tan pronto como estén concluidos los planos parciales, se someterán á la aprobacion de los Sres. Concejales, y una vez aprobados se empezarán las obras. Estos datos, que aún no los han publicado los periódicos de Cataluña, los debo yo á la amabilidad del Excmo. Sr. Alcalde de esta capital, cuyo elogio queda hecho con solo decir que todas las obras á que antes me refiero, han sido impulsadas por él, en un solo mes que hace que se colocó al frente del Municipio.

Cualquiera que no conozca á los catalanes, creerá que á obras de tanto interés y de tan trascendental importancia, habrá ido unido el interés particular ó el espíritu de partido; pero al que esto creyere, se le convencerá con sólo decirle que los proyectos, los planos y los dictámenes, despues de ser convenientemente discutidos, han sido aprobados por unanimidad, si se exceptúa al Sr. Coll y Pujol, que fué alcalde durante la última dominacion de los conservadores, y que votó en contra. Este Sr. Coll (que tendrá todos los defectos que quieran achacarle), es una persona honradísima á toda prueba, y se duele de haber ahorrado y conservado tanto el dinero para que ahora se gaste en obras á las cuales no ha de ir unido su nombre. Prueba de ello es que hasta sus mismos correligionarios han reconocido la importancia y la necesidad de estas obras, y las han apoyado con su voto favorable y aun necesario para la realizacion de las mismas. En esta parte, hay que hacer justicia á los catalanes. Ellos son, seguramente, los hombres más patriotas que existen sobre la tierra.

Al Ayuntamiento, no le va en zaga la Diputacion que, como tiene ya la provincia dotada de ferrocarriles y carreteras, se ocupa en tenerlas perfectamente conservadas, cosa que consigue fácilmente con un personal idóneo y diligente que se ocupa con el mayor celo del buen cumplimiento de sus deberes. Pero no por esto se duerme la Corporacion provincial, sino que por el contrario, enorgullecida de sus buenas gestiones administrativas vela con tanto más ahinco por conservar su buena fama ó la que procura unir cada dia nuevos títulos de gloria que recordarán en lo sucesivo su moralizadora administracion. Aquí se carece de Granja modelo creada por el Estado; pero hay una creada y sostenida por la provincia, que puede servir de modelo á las fundadas por la Nacion. En ella se hacen los experimentos, y si dan buenos resultados se adquiere una considerable cantidad de plantas ó semillas, y en la época oportuna se reparte entre los labradores pobres que las solicitan. Este fué uno de los acuerdos últimamente tomados, en el cual se consignaba que prévia la correspondiente informacion, se repartirian ocho mil plantas de vid americana que había dado buenos resultados en los ensayos practicados. A cada uno de los labradores se le dá con la planta ó semilla un libreto en el que se explica el origen, historia y operaciones que interesan conocer al cultivador.

De cuando en cuando se reforman y modifican las carreteras vecinales. En este caso la Diputacion concede á los municipios las cantidades necesarias para hacer las obras casi por completo, y el personal facultativo y el municipio se encarga de la ejecucion, añadiendo la cantidad necesaria para dejarla terminada en absoluto. Siguiendo este precedente, se acordó tambien en la última sesion conceder la cantidad de 14,000 pesetas á cada uno de los dos pueblos que las tenían pedidas.

Otra determinacion tomaron los diputados en la misma sesion, y fué la de ordenar que á uno y otro lado de las principales carreteras se haga el plantío de árboles sin perjuicio de que se practique despues la misma operacion en las de 2.ª órden.

Item más. Tan pronto como se tuvo noticia de que había sido expuesto á la admiracion del público de Barcelona el magnífico cuadro SPOLIARIUM se apresuró la Corporacion provincial á consignar *veinte mil pesetas* para su adquisicion. Como no se ha vuelto á reunir la Diputacion, nada se sabe oficialmente; pero segun he oido á persona que suele estar bien informada, el Sr. Luna que es el autor de dicha joya artística se niega á darla por los cuatro mil duros. Este jóven y eminente artista que apenas es conocida en su pátria, ha merecido los más grandes elogios de la prensa de todos los países, viendo su nombre al lado de los más célebres pintores que ha tenido el mundo.

Dejando ya á un lado estas materias que son de por sí tan sérias como importantes, consignaré las noticias más recientes que han servido de pasto á los periódicos en estos últimos dias.

El proceso incoado con motivo del crímen del teatro Rivas está ya terminado, y dentro de pocos dias se verá el juicio oral en esta Audiencia. Ante el mismo tribunal se verá otro muy escandaloso cometido en la calle de Moncada de esta ciudad el dia 18 de abril del año pasado, en la persona de un cobrador del Banco de España, robándole una letra de 14.000 pesetas, que fué cobrada en un comercio por los mismos asesinos algunas horas despues de cometido el crímen. Figuran en esta célebre causa tres hombres y una mujer. El fiscal pide para los primeros la última pena, y para la segunda reclusion perpétua.

A la compañía del ferrocarril de Sarriá le ha sido impuesta una multa de 2.500 pesetas por el incidente ocurrido en octubre al internarse la máquina dentro de las oficinas. El expediente de la explosion de la máquina continúa con gran actividad, creyéndose que dentro de ocho dias estará completamente terminado.

No es cierto como han dicho los periódicos de Madrid, que el Sr. D. Cayo Lopez ha presentado la dimision por existir desunion entre los partidos liberales de esta ciudad; pues si bien es verdad que no reina gran armonía entre ellos, tambien es cierto que ni unos ni otros dificultan la buena marcha administrativa de los intereses públicos, á los cuales posponen todos sus rencorcillos personales, sacrificando los ideales políticos ante el ídolo del país que es, como puede verse al principio de esta carta, el engrandecimiento y buena administracion de los intereses del municipio y de la provincia. El Gobernador civil no ha ido pues á Madrid á presentar su dimision, sino á recoger á su familia, con la cual se espera llegará á esta ciudad en los primeros dias de esta semana. Esto prueba precisamente lo contrario: pues si él creyese que no podia estar aquí mucho tiempo, no se traeria á su señora y á sus hijos, que son el equipaje que más incomodidades le ha de causar el dia que tenga que abandonar su destino.

El último descarrilamiento ocurrido en la línea de Granollers á San Juan de las Abadesas, ni aun siquiera se lo quise telegrafiar porque careció de importancia. El tren iba muy despacio y á esto se debió el que afortunadamente no ocurriesen desgracias personales. Todo está ya preparado desde hace unos dias para verificar la inauguracion de la línea directa que ha de enlazar á esta ciudad con la última de las poblaciones citadas, y si ya no se ha verificado, es por una ligera dificultad que ha puesto la compañía de Barcelona á Francia; pero es de esperar que tan pronto como llegue á esta la primera autoridad de la provincia, hará que aquella desaparezca de la mejor manera posible.

Los conservadores, por su parte, están dando el gran espectáculo ante el país á quien tantas veces han estafado y pisoteado. Los de por acá, no queriendo ser menos que los de Madrid, han hecho una de las suyas.

Cuando surgió la diferencia entre D. Francisco y D. Antonio se empezaron á formar cálculos y á citarse los nombres de los que se irian con el Pollo y de los que se quedarian con el Mónstruo ó viceversa; pero unos y otros demostraron al principio gran prudencia. Se reunieron y acordaron ir juntos á Madrid, oir á las partes, y obrar luego en consecuencia. Realizaron el viaje y volvieron contaminados los unos con el *virus rábico* que envolvian las babas del Mónstruo, y los otros, con el que exhalaban los caninos y afilados dientes del jefe de los húsares. Los síntomas de la hidrofobia empezaron á dejar sentir sus efectos y unos á otros se tomaron tanto horror como el que infunde el agua á los atacados de tan terrible enfermedad. Todo el mundo preveia el desenlace; pero nadie podia ni aun siquiera imaginar que aquel fuese tan criminal como aparece en los autos; ó lo que es lo mismo, en los periódicos de la fraccion canovista.

En el Casino conservador-liberal, contando con las grandes dificultades con que se había de tropezar para la eleccion de la nueva junta directiva, se había ido aplazando el acto de la votacion con el fin y objeto que dejo á la consideracion de los lectores. Ultimamente se había señalado para el 23 del presente, y aplazádose despues para el 8 del próximo. Los aventajados discípulos del exministro de la Gobernacion, cansados ya de este tejer y destejer, se presentaron en el Círculo el dia anteriormente citado, como si no se hubiesen enterado del nuevo aplazamiento, y sin más autorizacion que la de su propia voluntad, dieron por destituida á la junta (compuesta de canovistas en su imensa mayoría) y constituyéndose ellos en junta interina, se apoderaron del libro de actas, del sello y de las listas y verificaron la votacion con el mayor *órden y legalidad*, resultando elegidos por unanimidad todos los individuos que se hallaban presentes, y como no hubiese entre ellos suficiente número para ocupar todos los cargos, tuvieron que recurrir á los ausentes que ellos consideraban más obligados á rendir culto al célebre embrollador antequerano.

Como era de esperar, la triste noticia corrió pronto entre las huestes derrotadas, que, repuestas de su natural sorpresa, acudieron al dia siguiente al lugar de la catástrofe poniendo en accion el adagio aquel de «A burro muerto la cebada al rabo.» Con todo eso recobraron el local en el que continúan haciendo guardia para evitar que se lo arrebaten de nuevo. Para infundir más respeto han adoptado un uniforme especial, compuesto de alpargatas, calzon corto, medias azules de algodon, chaleco, faja, frac y sombrero calañés. Cuando se creyeron seguros, practicaron un minucioso registro, formando inventario y sacando copia notarial etc., etcétera. En fin, lo mismo que se acostumbra á hacer en las casas de comercio cuando se comete un robo.

De todo esto resultó la falta de los documentos más importantes que se guardaban en el archivo: el sello, los libros y todo lo que se había llevado el escuadron de húsares que durante el dia anterior había campado por sus respetos en aquel recinto. Solo quedó, como he dicho, el local, algunos bancos y los viejos cachuchos, que se habian construido por órden de D. Francisco para ganar las elecciones. Y si encontraron esto, fué porque no les dieron lugar para hacer otro acarreo, que sinó... local y todo desaparece.

Los vencedores no habian contado tampoco con la huéspeda; pues los dos individuos que se encontraban ausentes en el acto de la votacion, y que habian sido elegidos, el uno como vocal y el otro como presidente honorario, enviaron ayer un comunicado á los periódicos rehusando los cargos y desaprobando la conducta observada.

Los unos por usurpadores de la documentacion, y los otros por haberse apoderado del local, se llevarán mútuamente á los tribunales de justicia en donde los unos y los otros merecen ser sentenciados.

No han tenido paciencia para esperar á que el Pais les acuse y les sentencie y ellos mismos se acusan y sentencian. El dia de la... gresca (ó de la vista en juicio oral y público, que es lo mismo) yo iré más bien que por oirles por tener el placer de verles en el banquillo que hace tiempo debieron ocupar.

José Moles.

Cultos.

Dia 5.—Santa Águeda, vírgen y mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de las Capuchinas, á las cinco rosario, salve y letanía.—En el Angel Custodio, misa al Santísimo Cristo de San Agustin.—En San Pedro, misa cantada y por la tarde el trecenario de San Francisco de Paula.—En San Andrés, misa al Santísimo Cristo de la Salud.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor.—En Santa Paula y Zafra, el duodenario del Sagrado Corazon de Jesús.—En la iglesia Hospitalicos, Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—*Visita de la córte de María.*—Nuestra Señora de Gracia, iglesia de la Magdalena.—Dia 6 jubileo de las 40 horas, en la iglesia de Capuchinas.

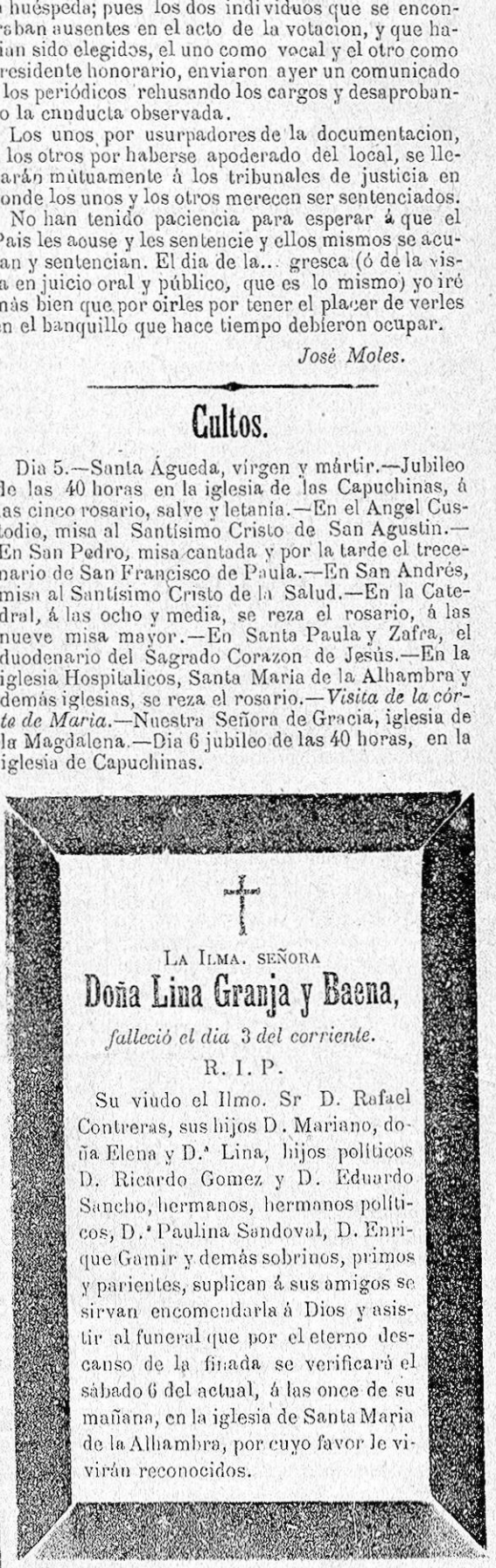

La Ilma. señora

Doña Lina Granja y Baena,

falleció el dia 3 del corriente.

R. I. P.

Su viudo el Ilmo. Sr D. Rafael Contreras, sus hijos D. Mariano, doña Elena y D.ª Lina, hijos políticos D. Ricardo Gomez y D. Eduardo Sancho, hermanos, hermanos políticos, D.ª Paulina Sandoval, D. Enrique Gamir y demás sobrinos, primos y parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de la finada se verificará el sábado 6 del actual, á las once de su mañana, en la iglesia de Santa María de la Alhambra, por cuyo favor le vivirán reconocidos.

Imp. de El Defensor de Granada.
Campillo bajo, 6.

El suelo agostado por los grandes calores que, desde hacía más de un mes saturaban las atmósfera y secaban la llanura, había recibido en sus quebradas y profundas grietas los torrentes de lluvia lanzados por las nubes, y dos horas despues de pasada la tormenta el viento Norte llamado gráficamente la escoba del cielo, había endurecido la haz de la tierra, limpiado los senderos, y sacudido las doradas espigas de las mieses que esperaban el corvo instrumento del segador.

Las aves de paso levantaban el vuelo hasta perderse más allá de las nubes ó giraban en bandadas numerosas y en rápido é inteligente vuelo, describiendo en el espacio figuras geométricas perfectamente regulares. Veíase el inmenso círculo trazado por el chorlito común; el triángulo descrito por el chorlito real, y la gigantésca cruz de los bandos de cigüeñas. Los árabes, que tienen hecho un estudio particular de estos fenómenos llamados providenciales por los hijos de la naturaleza primitiva, despues de haber consultado con la vista el cielo, el horizonte, la tierra

y el vuelo de las aves; tomaban ejemplo de los habitantes del aire, echaban la silla ó se armaban del garrote, para emprender sus viajes ó correrías á semejanza de los pájaros que les daban la señal de la partida.

Era ya la hora de medio dia. La pequeña caravana aprovechando la frescura del día, aguijoneaba los caballos, y se detenía pocos momentos y de dos en dos horas: para proporcionar algun descanso al capitan, que dormia profundamente desde las primeras horas de la mañana. A la sazon cruzaba las gargantas y profundos valles de la montaña, donde su ligero paso levantaba bandos de tórtolas que huían despavoridas á ocultar su matizado plumaje, su lindo collar negro y su melancólico arrullo, en el espeso ramaje de las encinas. El peloton caminaba observando un silencio que en vano quiso interrumpir algunas veces el dolorido señor Jourdain, cuyas súplicas, preguntas y gemidos, solo obtenian por contestacion tal cual recio culatazo que le aplicaba con la mayor soltura el árabe encargado de su custodia. El pri-

trépito que abompaña á los conquistadores.

A estos últimos pertenecía el señor Jourdain. Dueño de una inmensa fortuna, había vendido el bufete de su padre despues de haberlo dirigido algun tiempo, arrastrado por el deseo de recorrer los campos de batalla. Para familiarizarse con la vida militar, aprendió de memoria todos los autores clásicss que tratan de la guerra, desde Pausanias hasta los más modernos. Sin embargo, harto muelle y afeminado para vestir el rudo arnés, tuvo la feliz ocurrencia de inventar un magnífico uniforme de capricho, con el cual se presentó en Africa y se alistó en el numeroso escuadron de esos héroes de pega, que corren valientemente desde el café de Tortini á las azoteas de Argel y viceversa, y que tienen bastante valor para cabalgar á la sombra del estado mayor del general, con el intento de exigir su parte de gloria sobre el campo de batalla y de ver su nombre en los boletines de las operaciones militares; gloria de que hacen imprudente alarde en los salones de París, luciendo una cruz en el

gravedad el baron, en tanto que con el brazo estendido señalaba las primeras tintas de la aurora que aparecian por el Oriente.

En aquel momento, los dos árabes se acercaron á Muller para preguntarle si debian poner las bridas; á lo que el interpelado contestó haciendo con la cabeza un movimiento afirmativo.

Gaston se puso de pié y arrojó enmedio de un matorral sus vestidos europeos, púsose un jaique, y muy luego completó su traje elegante y grave de un jefe de tribu árabe.

—¿Quién es V...? esclamó el capitan, incorporándose sobre su brazo y fijando los ojos desmesuradamente abiertos sobre aquel hombre extraordinario.

El baron no se dignó satisfacer á la pregunta, y mandó al negro Mahiah poner al herido sobre un caballo y atarlo con firmeza, pero sin causarle daño.

El señor Jourdain montó sobre otro caballo, y á una señal de Muller se rompió la marcha.

El peloton de jinetes y peones retrocedió dirigiéndose hácia el Este, á campo atra-

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la **Sociedad farmacéutica española**, impreso en tinta roja.

Dr. Masò

Loretle, nuestro corresponsal en París, para la admision de anuncios, tiene su oficina, Rue Saint Anne, 51.

La Union

Y

EL FÉNIX ESPAÑOL,

antes,

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS,

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 122.627.814'50 Rvn.

21 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino *efectivos*, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros á importante suma de

Rvn. 97.655.225'05

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—en la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántiqua de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

En Granada: Arco de las Cucharas.—Santos Perez.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que tendrá lugar el 9 del próximo mes de febrero, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Antonio Pavés y Solano, sita en la calle de los Oficios, inmediata á la Alcaicería, se enagena todo el chaparral enclavado en el cortijo de Pedernales, término de Moclin, en la carretera de Alcalá, por el precio y bajo las condiciones consignadas en el pliego que desde hoy se halla de manifiesto en la expresada Notaría.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases, Ventanilla, 10.

Valdepeñas POR EL PROPIO COsechero.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 44 rs. arroba y 11 rs. cuartilla.

Pérdida de un manton capucha negro, marca E en seda morada, desde la calle Navas á la fonda de la Victoria.—Buena gratificacion. — Detalles, en la calle Horno del Haza, núm. 3.

Peluquería. La de Nicolás Gonzalez, establecida en la plaza del Cármen, núm. 15, ha sido trasladada en la misma calle de Mendez Nuñez, número 29.

Almoneda. Se hace de una cama dorada y otros muebles. Plaza del Cármen, 15, tercero, izquierda.

Gran fotografía Universal

DE

CAMINO,

fotografía de Cámara de S. M.

con primeros premios de varias Exposiciones por la perfeccion de sus fotografías.

Medalla de oro en la de 1883.

Plaza del Cármen frente al Ayuntamiento

Nueva galería construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo á los más nuevos adelantos y con cuantas comodidades son á desear.

En la misma se ejecutan toda clase de trabajos á la mayor perfeccion.

Retratos instantáneos para niños.

Ampliaciones hasta tamaño natural.

Exposicion permanente en el portal de entrada á dicha casa, para que el público pueda juzhar los trabajos.

Horas de despacho y trabajo, todos los dias de ocho de la mañana á cinco de la tarde, aunque llueva.

Plaza del Cármen frente al Ayuntamiento

Joya española. *Notable medicamento.—Aguas de Carabaña.*

Aguas de Carabaña. *Purgantes depurativas.*
Aguas de Carabaña. *Para el estómago, hígado, vientre.*
Aguas de Carabaña. *Para las herpes, escrófulas, sífilis.*
Aguas de Carabaña. *Tónicas, aperitivas, reconstituyentes.*

autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias de Medicina, de introduccion y venta en las naciones de Europa y América: recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas únicas de su especie.—Han obtenido cinco medallas de honor.

Se entrega ó remite gratis á todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar tambien en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composicion analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.

Depósito general: R. J. Chávarri.—87, Atocha, 87, Madrid.

Depósitos en Granada *Sres. Santos Perez, Miguel Gonzalez Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Perez, Vicente Cortés, Doroteo Gonzalez y Compañía.*

En Baza: *D. Manuel Guillen y D. Francisco Martinez.*

Bazar de muebles *DE MANUEL GUERRERO Y COMP.ª, calle de Mendez Nuñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden traidas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construccion, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.*

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de San Lisbenne y Comp.ª de Bordeax, se venden embotellados en el establecimiento de géneros coloniales de los Sres. Sanchez y Molina, situado en la Plaza del Cármen, frente al Ayuntamiento, á precios sumamente arreglados y de muy buena calidad.

D. Manuel Orejuela, *dentista cirujano socio corresponsal, del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedres, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Construccion de dentaduras en caoutchuk sin muelles ni ganchos que tan incómodas son, y solo por presion atmosférica que tan cómoda es para la masticacion y pronunciacion. Colocacion de dientes perfectamente, sobre bases de oro, platino y caoutchuk. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que pueda perjudicar el esmalte del diente. Orificacanes y empastes por procedimientos muy modernis.—Su gabinete, Sierpe Baja, número 94, piso 1.°, junto al café del Leon.—Nota: Se compone toda clase de dentaduras por desperfectas que estén y se garantizan dichos trabajos.*

EMULSION

DE

SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO de BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil dijestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirjia, &c.

CERTIFICO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.

Sres Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. mios: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo público

Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York

En Granada Arco de las Cucharas.—Santos Perez.

Almoneda. Se hace de un estrado y varios muebles, en la sastrería de Ocón.—Placeta de las Pasiegas, núm. 6.

La Nueva Funeraria. Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del dia ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ú honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida en la bóveda ó nicho, asi mismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

Desde Enero del corriente año, se admiten suscriciones á la *Biblioteca Universal*, obra la más económica del mundo. Un cuaderno semanal de cuatro entregas, cuatro reales.—Grandes y cuantiosos regalos á los señores suscritores: *La Ilustracion Artística*: periódico semanal el mejor que se conoce hasta hoy, como asi lo tiene acreditado.

Y el *Salon de la Moda*; periódico quincenal de modas de París, patrones tamaño natural, figurines iluminados, modelos de labores de aguja, crochet, tapicería, etc.

Unico punto de suscricion en Granada, calle de Párraga, núm. 1. Sucursal de Montaner y Simon, editores.

Imprenta de "El Defensor de Granada."

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales son

Letras de cambio,
Tarjetas, Facturas de gran luje,
Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes,
Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
Cartas, Facturas económicas
y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía», tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro pais de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

MELROSE

RESTAURADOR FAVORITO

DEL CABELLO

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerias y Perfumerias. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York.

Granada: M. Sanchez Burló, Estrella del Norte.

UNA EXPOSICION MÁS,

UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.

Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los demás sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé: y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER

SINGER

se encuentran en esta poblacion

Á PESETAS 2'50 SEMANALES.

ZACATIN, NÚM. 40.

Se arrienda el horno de San Jerónimo, con todas sus dependencias. Darán razon, en la calle de San Juan de Dios, 7.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Centro general de suscriciones.

Se completan y se suscribe á todas clases de obras por entregas, y á periódicos ilustrados y de modas.—Calle de Párraga, núm. 1, Granada.

Enfermedades secretas. Curacion pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y todo flujo mucuso sea ó no virulento, blenorrágias (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), espermatorrea, catarros de la vejiga, orina mucusa y demás afecciones de las vías urinarias, con las cápsulas balsámicas del doctor Lapresa.—Impotencia, esterilidad y debilidad de los órganos genitales, su pronta curacion con las píldoras regeneradoras de Lapresa.—Botica calle de Puentezuelas, Granada.

Se venden omnibus, bojes, aureolas, bruscos, palmeras y otras clases de plantas. Darán razon en la *Equidad* almacen de maderas, Elvira, 91. En este nuevo, pero acreditado establecimiento se halla un buen surtido de escelentes y notables maderas, y á precios muy arreglados.

Se alquilan camas y toda clase de muebles. -Elvira, 65, informarán.

Gimnasio higiénico y de aplicacion de Miguel Zubeldia Péramo, placeta de los Campos Elíseos. Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana. Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

La Moda ELEGANTE ILUSTRADA. Periódico especial de señoras y señoritas, indispensable en toda casa de familia.—Precios de suscricion en provincias.—Ediciones de lujo.—1.ª edicion: Un año, 40 pesetas: seis meses, 21 id.: tres meses, 11 id.—2.ª edicion: Un año, 30 pesetas: seis meses, 16 id.: tres meses, 8'50 id.—Ediciones económicas.—3.ª edicion: Un año, 2 pesetas: seis meses, 10'50: por tres meses, 5'50.—4.ª edicion, propia para señoras y señoritas. Un año, 15 pesetas: seis meses, 8 id.: tres meses, 4'25 id.—Los abonos deben partir siempre del primer número de cada mes.—Administracion: Carretas, 12: principal, Madrid.

---

viesa, para no dejar rasero ni señal de sus pasos; caminando silenciosos como sombras enmedio de aquella llanura donde los hombres se confunden con la vegetacion.

como para exacerbar sus atroces dolores, acudian á su mente recuerdos de su país, de la pátria, del hogar y de la familia; exhibiendo ante sus ojos los tesoros de la vida regalada que había dejado en París... Paris! Paris! marmuraba delirante el exagenie de cambio... y este nombre despertaba en su alma un tumulto de recuerdos, de pesares, y de remordimientos...! El pobre prisionero rompió en un copioso llanto; levantó los ojos al cielo, y, por último, dejó caer la cabeza sobre el pecho como un niño cansado de llorar.

¡Funesta ambicion que nos cautivas bajo la fuerza de tu voluntad tiránica! Quién busca el oro con hidrópica sed, quién los honores y las dignidades con loca vanidad sin detenerse para mirar en pos de sí. Caminamos todos hácia adelante fijos los ojos sobre aquellos que nos dominan por la riqueza ó por el rango... Hay muchos que ciñendo la espada enuídian la existencia tranquila del labrador, y hay, quienes gozando de todas las comodidades de una vida opulenta y sibarítica, sueñan con las emociones guerreras, con la gloria y el es-

sionero, moral y fisicamente estenuado, se habia entregado á las más negras cavilaciones, presintiendo un fin deplorable. Su imaginacion evocaba todos los recuerdos de cuanto habia leido desde las cruzadas de Joinville... que le habian trastornado el cerebro, hasta los boletines del ejército francés que lo lanzaran desde París hasta la Argelia; desde las aventuras de Malec-adh-El hasta su propio actual cautiverio, recuerdos de historias, de leyendas, de novelas, de viajes y de descripciones que se barajaban en su imaginacion y le hacian estremecerse de espanto .. Sufria todo género de tormentos á la vez; ya miraba centellar sobre su cabeza el yatagan de los *Schiaus*; ya se sentía colgado por los piés; quemado á fuego lento, descuartizado ó arrancadas sus entrañas... En vano cerraba los ojos; su imaginacion calenturienta le mostraba el horrible semblante de sus verdugos ó á sus desapiadados jueces, que fumaban tranquilamente en tanto que le martirizaban, sin dejar de sorber café y chupar tabaco, insensibles á su espantosa agonía. De vez en cuando, y

VI.

AL-ARBI.

El sol habiase al fin abierto paso entre los nubarrones que desde el amanecer lo levaran á la tierra: sus rayos acababan de romper y reducir á inmensos pedazos el velo cuyos girones esparcidos y flotantes se movian magestuosamente y en todos sentidos sobre el azul del cielo; dispersos por el viento, empujados por los últimos gemidos de la pasada tormenta, y el arco Iris con sus reflejos brillaba en el firmamento donde todo anunciaba el triunfo definitivamente del astro del dia.